

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 427 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SBD-QVISION			C.C. / C.E. No.:	901114833-7
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	20/09/2017	Hasta	20/10/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	427	Fecha de inicio	19/09/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Ejecutar los procesos de migración de los datos almacenados en los distintos esquemas de la base de datos ICFESDB hacia las estructuras del esquema MISIONAL, de la base de datos Misional, la elaboración de ETLs y otros artefactos necesarios para carga y mantenimiento de la Maestra de Resultados, obteniendo la disponibilidad de los datos de resultados de los evaluados en las pruebas aplicadas por el ICFES."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$309.400.000) M/CTE, precio correspondiente a 419.4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017 los cuales incluye IVA.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de ciento CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$185.640.000) M/CTE., los cuales incluye IVA.</i>		
SALDO DEL CONTRATO: <i>CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$123.760.000) M/CTE.</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en (3) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 19 de SEPTIEMBRE de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "1) Un (01) pago por valor del 25% del valor total del contrato con la entrega de: Artefactos para carga de maestra de resultados con información de Saber 11° periodos 2014-2 a 2017-1 y datos cargados en estructuras ya definidas, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.</i></p> <p><i>2) Un segundo (02) pago por valor de 35% del valor total del contrato con la entrega de Artefactos para migración de datos de esquemas de ICFESDB a MISIONAL/Misional, documento de análisis, datos migrados y reporte de resultados de migración, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.</i></p> <p><i>3) Un tercer (03) pago por valor de 15% del valor total del contrato con la entrega de: Artefactos para migración de datos Saber 3° 5° 9° en esquemas de Interactivo al esquema MISIONAL/Misional, documento de análisis, de datos migrados, y resultados de migración junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.</i></p> <p><i>4) Un cuarto (04) pago por valor de 25% del valor total del contrato con la entrega de: Artefactos, Validaciones y resultados de carga de manera de resultados para escenarios restantes, Saber 11° periodos anteriores a 2014-2 y otros exámenes, incluye datos migrados, y resultados de migración junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad y Manual de funcionamiento de carga de Maestra de Resultados.</i></p> <p><i>El ICFES realizará cada pago de acuerdo a las fechas contempladas en la Circular No. 002 del 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y documento que acredite el plago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</i></p>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	04/12/2017	Entrega de artefactos para carga de maestra de resultados con información de Saber 11° periodos 2014-2 a 2017-1 y datos cargados en estructuras ya definidas, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.	\$ 65.000.000
3	04/12/2017	Artefactos para migración de datos de esquemas de ICFESDB a MISIONAL/Misional, documento de análisis, datos migrados y reporte de resultados de migración, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.	\$ 91.000.000
3			
4	DD/MM/AAAA		
5	DD/MM/AAAA		
6	DD/MM/AAAA		
7	DD/MM/AAAA		

8	DD/MM/AAAA												
9	DD/MM/AAAA												
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	X	2		3		4		5		6		7
	X	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega de artefactos para carga de maestra de resultados con información de Saber 11° periodos 2014-2 a 2017-1 y datos cargados en estructuras ya definidas, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.	100%
2	Artefactos para migración de datos de esquemas de ICFESDB a MISIONAL/Misional, documento de análisis, datos migrados y reporte de resultados de migración, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.	100%
3		
4		
5		
6		
7		
8		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega de artefactos para carga de maestra de resultados con información de Saber 11° periodos 2014-2 a 2017-1 y datos cargados en estructuras ya definidas, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.
2	Artefactos para migración de datos de esquemas de ICFESDB a MISIONAL/Misional, documento de análisis, datos migrados y reporte de resultados de migración, junto con los reportes de pruebas y validación de datos y su calidad.
3	

4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

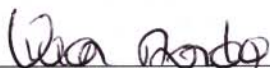
CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

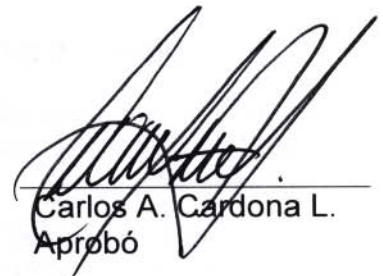
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **07 de DICIEMBRE de 2017.**


mmalaver
Elaboró




Carlos A. Cardona L.
Aprobó

Unión Temporal SBD-QVISION
NIT 901114833-7 Régimen Común
Cil. 90 No. 18-53 Ofi. 205
Telefono: (1) 7425760 - 2561211

FACTURA DE VENTA

Resolución DIAN No. 13028006946629
2017/11/22 del 1 al 1000 Habilita

Fecha 04/12/2017

N° 3

CIUDAD:	BOGOTA	NIT:	860024301-6
CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES	TELÉFONOS:	4841410
DIRECCIÓN:	CALLE 26 No 69 - 76		
CONDICIONES:	30 DIAS		
RESPONSABLE:	CARLOS CARDONA		

SERVICIOS	CÓDIGO	VALOR
ARTEFACTOS PARA LA MIGRACION DE DATOS DE ESQUEMAS DE ICFES SBD A MISIONAL/Misional		\$ 91.000.000
RETE ICA 6,9 POR MIL		
RETENCION EN LA FUENTE 3,5% DE ACUERDO DECRETO 2499 DE 2012		
Destino: SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN		
		
No. 20172101316962		
Fecha Radicado: 2017-12-04 15:46:40		
Anexos: .		
VALOR EN LETRAS		SUBTOTAL \$ 91.000.000
Ciento Ocho Millones Doscientos Noventa Mil Pesos M/cte		IVA \$ 17.290.000
		TOTAL \$ 108.290.000

IMPRESO POR PRISMA PRINT EDITORES S.A.S NIT. 900.461.629-4 - TEL. 464 94 93

Firma responsable

Oscar Andrade Boluños
Firma responsable Unión Temporal SBD-QVISION

001

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Ciudad

Asunto: Carta de cumplimiento de Aporte Parafiscales

El suscrito Representante Legal, certifica que las compañías asociadas a la UNION TEMPORAL SBD-QVISION se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) De los recursos contratados para la prestación del servicio del contrato celebrando entre UNION TEMPORAL SBD-QVISION Y INSTITUTO COLOMBIANO PARA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Se expide la presente en Bogotá a los 04 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,



NOEL OCTAVIO QUINTERO AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.10.142.889 de Pereira



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **Q-VISION S.A.** identificado con Nit: 811046318-7 y **SOLUCIONES EN BASES DE DATOS SBD S.A.S** identificado con Nit. 830142740-2 quienes conforman la **UNION TEMPORAL SBD-QVISION** identificado con Nit. 901114833-7 es cuentahabiente en esta oficina desde el día 22 de Noviembre del año 2017 con la Cuenta de ahorros No. **52081796-6** la cual está activa y vigente.

Expedimos esta certificación **UNION TEMPORAL SBD-QVISION**, hoy 22 de Noviembre del año 2017.

Cordialmente,

PAOLA SÁNCHEZ BAQUERO

Asesora de soporte comercial

OFICINA AUTOPISTA 108



@Bco_Occidente

FTP-APY-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Mod Ene. 2014



EVALUACION A PROVEEDORES

Codigo: G3.2.F07
Version: 2
Pagina 1 de 1

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SBD-QVISION		
NIT:	901114833-7		
427 DE 2017	Ejecutar los procesos de migración de los datos almacenados en los distintos esquemas de la base de datos ICFESDB hacia las estructuras del esquema MISIONAL, la elaboración de ETLs y otros artefactos necesarios para carga y mantenimiento de la Maestra de Resultados, obteniendo la disponibilidad de los datos de resultados de los evaluados en las pruebas aplicadas por el ICFES.		

CONTRATO No:	427 DEL 19/09/2017	FECHA DE CALIFICACION:	07/12/2017
---------------------	--------------------	-------------------------------	------------

CRITERIOS		RANGO DE EVALUACION	VALOR DE LA CALIFICACION	PORCENTAJE
TECNICO	Cumplimiento	0 - 20 puntos	20	20%
	Tiempo de entrega	0 - 10 puntos	10	10%
	Atención de reclamos	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal		40 PUNTOS	40,00	40%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantías	0 - 20 puntos	20	20%
	Desempeño	0 - 30 puntos	30	30%
Subtotal		50 PUNTOS	50,00	50%
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal		10 PUNTOS	10,00	10%
TOTAL EVALUACIÓN		100	100,00	100%

Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100).

Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)

Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)

Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)

Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
CARGO	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN
DEPENDENCIA	Subdirección de Información
FIRMA	